



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

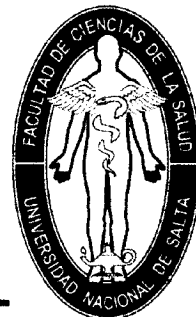
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

1 6 4 6 - 2 4

Salta, 27 SEP 2024  
Expediente N° 12.778/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Epidemiología Nutricional" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 179/201, obra Acta Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso de referencia.

Que el postulante, Lic. Julio César Oyes López Ontiveros, presenta a fs.206, impugnación al dictamen dentro de los plazos reglamentarios.

Que el artículo 45° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, expresa: "El Consejo Directivo podrá a) solicitar al Jurado la ampliación del dictamen en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los 10 (diez) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causas justificables".

Que el Despacho Conjunto N°100/24 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento aconsejan: solicitar al Jurado, ampliación de dictamen respondiendo a la impugnación presentada. Una vez cumplido, pase a Asesoría Jurídica a fin de emitir opinión.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 13-24 del 10-09-24)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



### RESOLUCION -CD- N°

646-24

Salta, 27 SEP 2024  
Expediente N° 12.778/23

Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Epidemiología Nutricional" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, ampliación de Dictamen respondiendo a la impugnación presentada por el Lic. Julio César Oyes López Ontiveros.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a Miembros del Jurado y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DP y CD
le
HMC

Lic. NEZIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa